



Acta número 10/2007, Junta General Extraordinaria de colegiados de 19 de junio de 2007.

ACTA NÚMERO 10/2007, JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE COLEGIADOS DE 19 DE JUNIO DE 2007

En Ciudad Real, a 19 de junio de 2007 y, conforme a la convocatoria circulada entre los colegiados, a las 19,00 horas en primera y a las 19,30 horas en segunda convocatoria, por tanto en tiempo y forma reglamentarias según lo estipulado en los vigentes Estatutos del Colegio, aprobados en Junta General de 25 de abril de 2001 y publicados en el DOCM número 123, de 27 de noviembre de 2001, así como en el Real Decreto 1415/2006, de 1 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos Generales de los Colegios Oficiales de Graduados Sociales, publicado en el BOE número 300, de 16 de diciembre de 2006, se reúnen los colegiados citados en el Anexo I de esta acta, en el Hotel NH, sito en C/ Alarcos, número 25, de esta capital, para tratar y resolver los asuntos contemplados en el siguiente orden del día:

1º.- Lectura y aprobación si procede de acta núm. 8/2007, de la Junta General Ordinaria de Colegiados, así como acta núm. 9/2007, de la Junta General Extraordinaria de Colegiados, ambas celebradas el pasado 12 de marzo de 2007.

Se da lectura de los borradores de las actas núm. 8/2007, de la Junta General Ordinaria de Colegiados, así como núm. 9/2007, de la Junta General Extraordinaria de Colegiados, ambas celebradas el pasado 12 de marzo de 2007. Al no darse alegación alguna a los mismos, quedan aprobadas por unanimidad.

2º.- Propuesta de la Junta de Gobierno sobre adopción de acuerdo de determinación de las cuotas colegiales que deben aportar los colegiados, para el sostenimiento del Colegio.

Tras presentarse, ante la asamblea, un cuadro comparativo entre las cuotas fijadas por otros Colegios del resto de España y las establecidas por este de Ciudad Real para nuestro sostenimiento, se plantea la siguiente propuesta:

Las vigentes cuotas que vienen aportando los colegiados de Ciudad Real, corresponden a las fijadas por acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria del año 2004, manteniéndose sin variación alguna en sus importes aun cuando, desde el Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España, se nos está aplicando el incremento correspondiente al IPC sobre la aportación que, con carácter trimestral, año tras año estamos obligados a realizar y sin que dicha circunstancia haya repercutido, desde entonces, en los recibos emitidos a los miembros de este Colegio.

Así, se hace necesaria la adopción del acuerdo siguiente y que es tomado, por unanimidad:

Las Cuotas Mensuales de las tres modalidades colegiales permanecerán con los importes hasta ahora fijados pero, con efectos temporales del 1 de enero de 2008, se verán incrementadas en los porcentajes del IPC anuales correspondientes, y en los sucesivos años.

Además, con objeto de continuar facilitando a nuevos colegiados su acceso a la colegiación, se plantea y unánimemente se acuerda: aplicar, a los titulados que soliciten su colegiación dentro de los 3 años posteriores a la finalización de los estudios, una reducción del 50% de la cuota mensual que les correspondiera, durante el primer año de colegiación.

En cuanto a las Cuotas de Incorporación, también con efectos temporales a contar a partir del 1 de enero de 2008, queda aprobado fijarlas en los siguientes importes:

Cuotas de Incorporación. (A partir del 01/01/2008): Ejerciente Libre (EL): 250,00 €; Ejerciente de Empresa (EE): 225,00 €; No Ejerciente (NE): 45,00 €

Continuándose dando la oferta de solicitar el fraccionamiento de pago de dichas Cuotas de Incorporación, para las tres modalidades, hasta un plazo máximo de 12 meses sin intereses.

3º. Propuestas, ruegos y preguntas, de los colegiados.

3.1. El Vicepresidente del Colegio, D. Santiago Jesús Pavón Contreras informa que está pendiente de realizar un estudio sobre la materia de la Auditoría Laboral que permita, por medio de la elaboración de una aplicación informática, incrementar el conocimiento de dicho campo entre nuestro colectivo, así como trasladarlo a los estudiantes de la E. U. de Relaciones Laborales de Ciudad Real mediante la organización de una Jornada, a celebrar posiblemente en septiembre u octubre, para que comprueben dicha actividad profesional como una herramienta más, de cara a una salida con futuro.

3.2. Se sugiere que se contacte, una vez más, con los responsables de la E. U. de Relaciones Laborales para interesarse por cómo se encuentra la posibilidad de firmar el convenio de colaboración que se ha propuesto a la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM).

Y no dándose más asuntos que tratar, finaliza la reunión a las veinte horas y diez minutos del día señalado en la cabecera de éste escrito, de lo que yo la Secretaria del Colegio doy fe, con el visto bueno de la Presidenta.

Vº Bº LA PRESIDENTA,



Fdo.: Patricia Plaza Martín



LA SECRETARIA,



Fdo.: Celia Risco Mejías